
BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

Próximo el día del Jubileo de la Porciúncula, se recuerda á los Sres. Curas párrocos, ecónomos y demás encargados de las Iglesias del Obispado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de 26 de Julio de 1911, publicada en BOLETÍN extraordinario, en la que se consignan las instrucciones para lucrar la Indulgencia de dicho Jubileo, á tenor del Motu Proprio de Su Santidad de 9 de Junio de 1910 en conformidad con el decreto del Santo Oficio de 26 de Mayo de 1911, publicado en el BOLETÍN correspondiente al 15 de Julio del mismo año.



CIRCULAR

*del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo
de Toledo á los demás Prelados de España*

Venerado Hermano y muy querido amigo: A su notoria ilustración no se oculta que desde hace pocos años, como obedeciendo á un plan, se vienen promulgando multitud de disposiciones acerca de Instrucción pública, contrarias unas manifiestamente á los derechos de la Iglesia, y susceptibles otras de interpretarse y aplicarse en daño suyo. Tales son, por no citar más que algunas, el señalamiento de la peligrosísima coeducación sexual como orientación pedagógica, las reformas de la Escuela Superior del Magisterio con detrimento de la enseñanza de la Religión, la merma de atribuciones en los profesores de la expresada asignatura, las bibliotecas circulantes con libros contenidos en el Índice, la secularización completa de las Escuelas Normales dirigidas por religiosas, los ataques á la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución, la dispensa en favor de los disidentes de asistir á la explicación del Catecismo en las escuelas, la supresión de los exámenes para la asignatura de Religión en los Institutos, la abolición de los privilegios concedidos de antiguo á las Ordenes docentes, la postergación del párroco en las Juntas locales de primera enseñanza, el influjo escandaloso de los sectarios en los altos Centros directivos, y el real decreto de 5 de mayo último, que, á infracciones legales positivas juntaba el no mencionar, en modo alguno, la intervención de la Iglesia al disponer detallada y extensamente la inspección de la enseñanza. Omisión ésta de tamaño bulto motivó una consulta oportunísima del señor Nuncio Apostólico, que tantas pruebas de celo y discreción está dando, á la cual el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor López Muñoz, ha contestado que por esa

medida no se alteran los derechos que la ley de 9 de septiembre de 1857 y demás disposiciones concordadas conceden á las autoridades diocesanas.

Aunque la contestación no podía ser otra, pues las leyes del reino, aprobadas por las Cortes y sancionadas por la Corona, y más si han sido concordadas entre ambas potestadas, no pueden derogarse por la voluntad de los ministros, tiene gran importancia esta declaración autorizada, de que subsisten vigentes y no han perdido nada de su fuerza y las atribuciones que, en orden á la enseñanza oficial, reconoció á la Iglesia la potestad civil.

Dichas facultades, á más de ser su ejercicio por muchos conceptos altamente provechoso, conviene no dejar de llevarle á la práctica, á fin de que no se alegue su desuso como razón para suprimirlas. A imitación de lo que hacemos los prelados al girar la visita de la diócesis, los arciprestes, en sus respectivos distritos, interesa mucho que inspeccionen las escuelas primarias, conforme á las reales cédulas de 24 de marzo y 4 de abril de 1852. Es lástima grande que todos los curas, según lo previene el art. 81 de la ley de Instrucción pública, no tengan «repasos de Doctrina y Moral cristianas para los niños de las escuelas elementales, por lo menos una vez cada semana; y que no examinen mensualmente de Doctrina, conforme se recomienda en el art. 46 del no derogado reglamento del 28 de noviembre de 1838. El art. 42 del mismo, confirmado por disposiciones derogatorias de otras contrarias, dice textualmente que «en los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan con el maestro á la misa parroquial los domingos, se conservará, y donde no la hubiere procurarán introducirla los maestros y las Comisiones respectivamente»; y tres artículos más adelante se manda en absoluto que los niños «serán conducidos á la Iglesia por el maestro para que se confiesen».

En pleno Parlamento se ha dicho por los representantes del Gobierno que, si el Poder civil falta en sus deberes

en materia de enseñanza, faltan también las autoridades eclesiásticas al no ejercitar los derechos que la ley reconoce; y sería muy triste que esto pudiera decirse con verdad.

Pero de poco serviría inculcar á los Párrocos la conveniencia suma de usar las facultades que relativamente á la instrucción oficial les competen, si al ejercicio de las mismas ponen más ó menos abiertamente obstáculos posibles y ponen todo el esfuerzo en eludir la eficacia de su intervención y burlar su vigilancia los jefes de los centros de instrucción pública. De ahí las reconocidas y nunca bien ponderadas ventajas de dar la carrera de Maestros primarios y Profesores normales á seglares de confianza absoluta y aun á seminaristas y Sacerdotes, que secunden los deseos de la Iglesia con la santa doctrina y los ejemplos edificantes. é, imitando la unión y mutuo auxilio de nuestros adversarios ayuden á otros católicos á subir á las cátedras y á ocupar puestos de inspectores.

A la vez que procuremos, aun á costa de los mayores sacrificios, aumentar el número de los buenos maestros é influir extensa y profundamente sobre la enseñanza oficial, importa mucho que por todos los medios legales nos opongamos á que se quebranten las libertades relativas á la instrucción consignadas en el Código fundamental, y que se favorezca á las instituciones religiosas dedicadas á la enseñanza; y se fomente la asistencia á la Catequesis; y se predique á los padres de familia la estrictísima obligación en que se hallan de apartar á sus hijos de las escuelas anticatólicas y de las malamente llamadas neutras y de las bibliotecas donde se ofrecen libros contrarios á la sociedad y á la fe cristiana.

Me he permitido distraerle de sus ocupaciones exponiéndole estas ideas, no porque dude que tenga otras ni para llevarlas á la práctica necesite su reconocido celo excitación de nadie, sino para desahogar en el suyo mi corazón oprimido con las tristezas de lo presente y con

el temor de lo futuro, y para que unidos nuestros trabajos, como lo están nuestras aspiraciones y afectos busquemos medios eficaces de impedir que se descristianice y acabe de secularizarse, en perjuicio de los fieles que nos están encomendados, la enseñanza oficial de nuestra querida Patria.

De V. E. afectísimo hermano y amigo, seguro servidor q. s. m. b ,

† F. B. G. M. CARDENAL AGUIRRE
Arzobispo.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo hace suya en todas sus partes la admirable circular del venerable y eximio Sr. Cardenal Primado, y recomienda con el mayor interés á su amadísimo Cleto que ponga en práctica las indicaciones contenidas en ella, ya que por la misericordia de Dios todavía son cristianos, enseñan cuidadosamente el Catecismo y llevan á sus alumnos á la iglesia, al amparo de la cruz escolar, los maestros de primera enseñanza de esta diócesis.

Universidad Pontificia de Burgos

Anuncio importantísimo

Se anuncia la provisión de un buen número de becas enteras en estudiantes pobres, de buena salud corporal, muy virtuosos, de gran talento y de decidida vocación eclesiástica.

Podrán aspirar á ellas todos los estudiantes españoles, aun los que se sientan con vocación para ejer-

cer el ministerio de Ultramar ó de las altas misiones de la Propaganda Fide; en igualdad de circunstancias serán preferidos los naturales de Vitoria de Rioja, los de la Diócesis de Burgos y los de la de Calahorra y la Calzada por el orden aquí enumerados, dando entre ellos la prelación á los más probados, ó sea, á los que ya hubiesen emprendido sus estudios y estuviesen más adelantados en los mismos.

Los extradiocesanos no adquieren compromiso alguno con esta Diócesis, siguiendo sujetos á su Prelado respectivo.

El plazo para presentar las solicitudes terminará el 31 de Agosto y se dirigirán al M. I. Sr. Rector de la Universidad Pontificia de Burgos; con la instancia presentarán el competente permiso de su Obispo ú Ordinario, si fueren extradiocesanos, y certificación de los estudios que hubieren hecho.

Los agraciados, para que puedan serlo definitivamente, habrán de sufrir antes el examen ó pruebas que se crean oportunas según las circunstancias.

No se devuelven los documentos, ni se avisará el resultado sino á los que sean elegidos.

Burgos 15 de Julio de 1913.

EL GRAN CANCELARIO.

Ejercicios espirituales

Bajo la dirección de los RR. PP. García y Yañez, S. J. los han practicado este año en el Seminario Conciliar los sacerdotes, cuyos nombres á continuación publicamos.

Los PP. han estado, como siempre, persuasivos y elocuentes y por parte de los ejercitantes la puntualidad, recogimiento y fervor han sido una prueba más de la virtud y piedad del clero de León.

El trato y asistencia prestados por los Superiores del Seminario han sido esmerados, quedando altamente complacidos todos los asistentes.

Nuestro Ilmo. y amadísimo Prelado asistió á todos los actos en la primera tanda, dando en ésta y en la segunda el último día la Comunión, después de la cual pronunció elocuentes y conmovedoras pláticas, en las que se reveló una vez más el acendrado amor que profesa al Clero de esta diócesis.

EJERCITANTES

PRIMERA TANDA

León

- M. I. Sr. D. José González, Arcipreste.
- » » » » Manuel Domínguez, Arcediano.
- » » » » Olegario Díaz Caneja, Penitenciario.
- » » » » Avelino Gómez, Canónigo.
- » » » » Manuel Diez, id.
- » » » » Manuel Sanmartín, id.
- » » » » Ricardo Canseco, Doctoral,

D. Luis Calvo, Profesor del Seminario

- » Simón Arias.
- » Mariano Santos.

Almanza

D. Desiderio Antón.

- » Emilio Valbuena.
- » Celestino Fernández.
- » Rafael Rodríguez.
- » Emeterio Diez.
- » Esteban de la Red.
- » Florentino Fernández.
- » Lázaro Rodríguez.

Aguilar

D. Virgilio Rodríguez.

Argüellos

D. Daniel Reyero.

- » Leandro Martínez.

Castilfalé

D. Severiano Moro.

- » Segundo León.

Cea

D. Samuel Martínez.

Cisneros

D. Jesús Alonso.

- » Germán Fernández.

Curueño de Abajo

D. Segundo Diez.

- » Urbano Melcón.
- » Amalio García.

Curueño de Arriba

D. Pedro González.

Lillo y Peñamián

- D. Adolfo Fernández.
» Fortunato Alvarez.

Loma de Saldaña

- D. Juan del Dujo.

Mansilla

- D. Abdón Meana.
» Manuel Baños.
» Máximo Martínez.
» Román Pastrana.
» Emilio Gordón.

Las Matas

- D. Dictino Calvo.

Mayorga

- D. Bernabé Prieto.
» Hermenegildo Argüello.

Navatejera

- D. Gregorio Alvarez.
» Lesmes Diez.
» Juan Bartolomé Torbado.

Oteros del Rey

- D. Victoriano Ramos.
» Anastasio Huerga.
» Félix Villan.
» Eleuterio Domínguez.

Rivesla

- D. Pascasio Vidal.
» Demetrio García.
» Mariano Fernandez.

Rueda de Abajo

- D. José Robles.
» Lisardo Cañón.
» Florencio Barrientos.
» Ramiro Reyero.

Rueda de Arriba

D. Miguel Fernández.

- » Genaro García.
- » Leoncio Martínez.
- » Emilio Robles.
- » Epifanio González.

Sahagún

D. Antonio Ruiz.

- » Ramiro Fernández.
- » Marcelino Prieto.
- » Celestino García.

San Miguel del Camino

D. Teodoro Suárez.

- » Manuel Rodríguez.
- » Juan Manuel González.
- » Bonifacio Fernández.
- » Santiago Brezmes.
- » Victorino López.
- » Manuel Cuesta.

San Román de Entrepeñas

D. Gregorio Salvador.

- » Cayetano Barbillo.
- » Constancio Villalba.

Sobarriba

D. Bonifacio Mata.

- » Remigio Llamera.

Tortó

D. Santiago Núñez.

- » Nicolás Rivero.
- » José Gutiérrez.
- » Pedro Fernández.

Valdavia

D. Mariano Gutiérrez,

Valdeburón de Arriba

- D. Santiago Fernández.
- » Angel González.
- » Julián Mediavilla.
- » Simón Orejas.

Valdeburón de Abajo

- D. Constantino Vega.
- » Apolinar Rodríguez.

Valdevimbre

- D. Baldomero Arenas.
- » Fulgencio Ordás.
- » Nazario Fernández.
- » Manuel Amparo.

Vega y Páramo

- D. Patricio Alonso.
- » Rosendo Alvarez.
- » Martín Martínez.

Vega de Saldaña

- D. Nemesio Martínez.

Villalón

- D. Juan Pérez.
- » Gerardo Cascos.
- » Juan Sánchez.
- » Germán Ferrero.
- » Cesáreo Vicario.

SEGUNDA TANDA

León

- M. I. Sr. D. Francisco de P. Parés, Provisor del Obispado
- » » » Clodoaldo Velasco, Magistral.
- D. Alvaro Torío, Profesor del Seminario,
- » Francisco Salado, id.

Almanza

D. Raimundo Valbuena.

- » Gregorio Tejerina.

Argüellos

D. Pedro del Río.

- » Celestino González.
- » Manuel García.

Bcadilla de Rioseco

D. Pedro Godos.

Castilfalé

D. Segismundo Blanco.

Cea

D. Donato Rodríguez.

- » Germán Herrero

Cervera

D. Fidel Alonso.

Cisneros

D. Hermenegildo Maudes.

Curueño de Abajo

D. Emilio Ferreras.

- » Eulogio Fernández.
- » Juan Soto.
- » Francisco Fernández.

Lillo y Peñamián

D. Juan de la Puerta.

- » Antonio Alonso.
- » Malaquías Alonso.

Loma de Saldaña

D. Luis Merino.

Mansilla

D. Baldomero García.

- » Bernardo Alonso.
- » Emilio Martínez.
- » Anastasio Reyero.
- » Cesáreo Bajo.

Las Matas

D. Victoriano Núñez.

Mayorga

D. Santos de Santiago.

» Natalio García.

Navatejera

D. Electo González.

» Antonino Fernández.

Oteros del Rey

D. Gerardo Crespo.

» Pablo Fernández.

» Hipólito del Río.

Ribesla

D. Tomás Díez.

» Teófilo Balbuena.

Rueda de Abajo

D. Antonio Barón.

San Miguel del Camino

D. Antonio Martínez.

» Marcelino Pérez.

» Manuel Fernández.

» Teodoro Domínguez.

» Ramón García.

San Román de Entrepeñas

D. Tomás García.

Sobarriba

D. José García.

» Angel Huidobro.

Torto

D. Maximino Bacas.

» Manuel Alonso.

Valdavia

- D. Mariano Martín.
- » Felipe Herrero.

Valdeburón de Abajo

- D. Marcelino Díez.

Valdevimbre

- D. Roberto García.

Vega y Páramo

- D. Manuel Fernández.
- » Perfecto Gutiérrez
- » Miguel Monar.
- » Cecilio Alonso.

Vega de Saldaña

- D. Ciriaco Rubio.

Villalón

- D. Pablo Díez.
- » Victorino Llorente.
- » Isaias de la Vega.

Villalpando

- D. Esteban Alvarez.
- » Juan-Martínez Alonso.
- » Vivencio Redondo.

Villalobos

- D. Pedro Recio.
- » Manuel Revellón.
- » Nicasio Estébanez.
- » Angel Rodríguez
- » Rafael Martínez.
- » Angel del Amo.
- » Teodoro Gago.
- » Francisco Fernández.
- » José Morán.



Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Curso académico de 1912 á 1913

Exámenes ordinarios

407

Apellidos	NOMBRES	Asignaturas y calificaciones				
		Dogma	Hermenéutica	Patrología	Oratoria	Sociología
<i>Teología. Año 4.º</i>	<i>Internos</i>					
Pastor Villaverde.....	D. Luis.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Diez Vélez.....	» Lázaro.....	Benemeritus	Benemeritus	idem	»	»
<i>Año 3.º</i>	<i>Internos</i>					
Lasso Sánchez.....	D. Bertín.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Recio González.....	» Conrado.....	idem	idem	idem	idem	idem
Rodríguez Díez.....	» Inocencio.....	idem	idem	idem	idem	idem
Cabo González.....	» Gavino.....	idem	idem	idem	idem	idem
Vicario Martínez.....	» Demitilo.....	Benemeritus	idem	idem	idem	idem

<i>Externos</i>		Benemeritus Meritus	Meritissimus Benemeritus	Meritissimus Meritus	Meritissimus Benemeritus	Meritissimus Benemeritus
<i>Internos</i>		Dogma	Moral	H. ^a eclesiástica		
Serrano Toral	Francisco					Meritissimus
García Díez	Ignacio					Benemeritus
<i>Año 2.º</i>						
Torres Castro	Macario	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Callejo Callejo	Nicolás	Benemeritus	idem	idem	»	»
Vázquez Fernández	Pi-ve-Pedro	idem	idem	idem	»	»
Totoricaguena Viteri	Benedicto	Meritus	Benemeritus	Benemeritus	»	»
Martínez Pastrana	Jo.é	idem	idem	idem	»	»
<i>Año 1.º</i>						
Merino Revilla	Fidel	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Ortega Ruiz	Hermen-gildo	idem	idem	idem	»	»
<i>Externo</i>						
Cabrera Pastor	Teodoro	Benemeritus	Meritus	Benemeritus	»	»

Año 1.º		Año 4.º	
<i>Internos</i>			
Espeo Miñambres	Meritissimus	Meritissimus	»
Cid Martínez	idem	Benemeritus	»
Gómez Centeno	idem	Meritissimus	»
Alvarez Moro	idem	idem	»
Arias de Santiago	Benemeritus	idem	»
Gangoso García	Meritus	Meritus	»
<i>Externos</i>			
Alonso Caño	Benemeritus	Meritus	»
Rodríguez Carnero	idem	Benemeritus	»
<i>Latin. Año 4.º</i>			
Rodríguez Labrador	Meritissimus	Meritissimus	»
Prat López	idem	idem	»
Cañivano Lozano	idem	idem	»
Fernández Fernández	Meritus	Meritus	»
<i>Internos</i>			
D. Modesto	Meritissimus	Meritissimus	»
» Andrés	idem	idem	»
» José	idem	idem	»
» Julián	Meritus	Meritus	»
<i>Externos</i>			
Calvo Calvo	Meritissimus	Meritissimus	»
Toral Temprano	idem	idem	»
Fernández García	idem	idem	»
García Pérez	Meritus	idem	»
Macho García	Benemeritus	Benemeritus	»
Villacé Iglesias	idem	idem	»
<i>Matemáticas</i>			
<i>Lógica</i>			
<i>Matemáticas</i>			

<i>Latin. Año 3.º</i>		<i>Internos</i>	Latin	H.ª Universal		
Merino Morilla.....	D. Eusebio.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Rodríguez Gangoso..	» Lino.....	idem	idem	idem	»	»
Alonso Núñez.....	» Antonio.....	idem	idem	Meritus	»	»
López Ovejero.....	» Fernando.....	Meritus	Meritus	Benemeritus	»	»
Gil Cepeda.....	» Ignacio.....	idem	idem	Approbatus	»	»
	<i>Externos</i>					
Morán Alonso.....	D. Humberto.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Valdúeza Pérez.....	» Mateo.....	idem	idem	idem	»	»
Sarmiento Collantes.	» Juan.....	Meritus	Meritus	Approbatus	»	»
Ortega Blanco.....	» Teodoro.....	idem	idem	idem	»	»
Cabrera Alonso.....	» Emiliano.....	idem	idem	Meritus	»	»
	<i>Externos</i>					
	<i>Año 2.º</i>		Latin	Geografía		
Cadenas Cadenas.....	D. Francisco.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Sabugo Collantes.....	» Conrado.....	Benemeritus	Benemeritus	idem	»	»
Rodríguez Chaves.....	» Segundo.....	idem	idem	idem	»	»
Alonso Crespo.....	» Abraham.....	idem	idem	Benemeritus	»	»
González Pajares.....	» Agustín.....	Suspensus	Suspensus	Meritus	»	»
Barrientos Callejo..	» Germán.....	Meritus	Meritus	idem	»	»
Macho Trueba.....	» Marcelino.....	Suspensus	Suspensus	Suspensus	»	»

(Se continuará)

DECRETOS DE LAS S. CONGREGACIONES

Consistoriales

VERAPOLITANA

Dubia circa iuramentum antimodernisticum

Ordinarius Verapolitanus ab oras Malabaricas in Asia ultimis temporibus ad hanc sacram Congregationem Consistorialem sequentia dubia circa iuramentum antimodernisticum proposuit, nempe:

I. An Ordinarius in casu concedere possit sacerdotibus extradioecesanis latini ritus, a suis Ordinariis pro sua respectiva dioecesi iam adprobatis, facultatem audiendi confessiones sive pro una alterave vicesive ad aliquod plus minusve longum temporis spatium, quin cogatur ab eis denuo excipere iusiuradum praescriptum in Motu Proprio *sacrorum antistitum* contra modernistarum errores.

II. An idem possit Ordinarius, si agatur de sacerdotibus ritus syro-malabarici, qui, etiamsi in suo ritu adprobati fuerint ad confessiones, numquam tamen dictum iusiurandum praestiterunt

Porro re mature considerata, Emi huius sacrae Congregationis Patres in plenario conventu diei 10 Aprilis 1913 ad proposita dubia responderunt: Ad I *affirmative*; ad II. *si agatur de facultate concedenda per modum actus transeuntis, affirmative; aliter, negative*

Ssmus autem D. N. Papa in audientia diei 2 maii 1913 resolutionem Emorum Patrum ratam habere et confirmare dignatus est publicique iuris fieri iussit.

Romae, ex aedibus sacrae Congregationis Consistorialis, die 20 iunii 1913.

C. Card. De Lai, *Secretarius*,

L. ✠ S.

Ioannes Baptista Rosa, *Substitutus*.

Del Santo Oficio

(Sectio de Indulgentiis)

DECRETUM

*S. Vicenti Ferreri preces ad Sanctum vitae mortalis exitum
a Deo implorandum indulgentia CCC dierum ditatur.*

Die 5 iunii 1913

Ssmus D. N. D. Pius div. prov. Pp. X, in audientia R. P. D. Adessori S. Officii impertita, benigne concedere dignatus est, ut Christi fideles, infra relatas preces, a S. Vicentio Ferreri compositas ad sanctum vitae mortalis exitum a Deo implorandum, corde saltem contrito, recitantes, Indulgentiam trecentorum dierum semel in die lucrari valeat, quam, si malint, animabus, etiam in Purgatorio degentibus applicare queant. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

M Card. Rampolla

L. ✠ S.

D. Archiep. Seleucien., *Ads, S. O.*

PRECES

Miserere mei, Deus: exaudi orationem meam (Ps. IV, v. I.)

Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea (Ps. VI, v. II.)

Miserere mei, Deus, quoniam tribulor: conturbatus est in ira oculus meus et venter meus (Ps. XXX, v. 9).

Miserere mei, Deus: secundum magnam misericordiam tuam (Ps. L. v. I.)

Miserere mei, Deus: quoniam conculcavit me homo: tota die impugnans tribulavit me (Ps. LV, v. I.)

Miserere mei, Deus, miserere mei: quoniam in te confidit anima mea (Ps. LVI, v. I.)

Miserere mei, Domine, quoniam ad te clamavi tota die: laetifica animam servi tui quoniam ad te, Domine, animam meam levavi (Ps. LXXXV, v. 3.)

Miserere nostri, Domine, miserere nostri: quia multum repleti sumus despectione (Ps. CXXII, v. 4.)

Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto: Sicut era in principio, et nunc, et semper, et in saecula saeculorum. Amen.

OREMUS

Domine Iesu Christe, qui neminem vis perire, et cuius numquam sine spe misericordiae supplicatur, nam tu dixisti ore sancto tue et benedicto, *omnia quaecumque petieritis in nomine meo, fient vobis*; peto a te, Domine, propter nomen sanctum tuum, ut in articulo mortis meae des mihi integritatem sensuum cum loquela, vehementem contritionem de peccatis meis, veram fidem, spem ordinatam, caritatem perfectam, ut tibi puro corde dicere valeam: In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum; redemisti me, Deus veritatis, qui es benedictus in saecula saeculorum. Amen.

El primer Congreso Catequístico Nacional de Valladolid

Grandioso y brillante ha sido el espectáculo que han presenciado cuantos han asistido á la antigua Ciudad castellana con motivo del Congreso Catequístico; grandioso, por la solemnidad que han revestido las asambleas generales: brillante, por la multitud de Prelados, de Párrocos y Religiosos, de catequistas de ambos sexos y, sobre todo, de *hombres de obras* de toda España. A continuación damos algunos pormenores del mismo.

La Exposición Catequística.—A las seis de la tarde del 23 de Junio se inauguró en los claustros de la grandiosa Universidad Pontificia la Exposición Catequística, presidiendo el acto el Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo don

José M.^a de Cos. Digamos de una vez para siempre que aquí, como en todos los actos oficiales del Congreso, asistieron las Autoridades de Valladolid, civiles, judiciales y militares. El M. I. Dr. D. Pedro Segura, Canónigo Doctoral de la S. I. M. leyó la memoria y trabajos preliminares de la Exposición. En ésta llamaba especialmente la atención la *Serie de láminas para la enseñanza catequística*, publicadas bajo la dirección de la *Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular*, de Barcelona, dibujadas por los geniales artistas D. Juan Llimona y D. Dionisio Baixeras y editadas por D. José Vilamala. El jurado le adjudicó á dicha instalación la 1.^a Medalla de Oro.

Asambleas generales.—La sesión inaugural tuvo lugar el 26 á las ocho y media de la mañana en la Santa Iglesia Catedral. Celebró la misa de medio Pontifical el M. Iltre. Sr. Deán Dr. D. José Hospital, y fué cantada la misa gregoriana *De angelis* por la Capilla Isidoriana de Madrid (que tuvo á su cargo todos los conciertos y cantos del Congreso) alternando con las niñas de los Colegios y Catequesis en número de 1.500. El Sr. Obispo de Sión pronunció un elocuente discurso atacando á los que combaten la enseñanza del Catecismo en la sociedad, profesándola en el hogar y excitó á los Párrocos y Sacerdotes á que la principal predicación sea el Catecismo, pues en éste está la salvación de la patria.

Constituyóse después la mesa del Congreso bajo la presidencia del Emmo. Sr. Cardenal de Cos, el cual propuso que se telegraficara al Soberano Pontífice reiterándole la adhesión de los Congresistas, y así se acordó entre una ovación delirante de los 4.000 fieles que llenaban la Catedral.

Por la tarde, se celebró en dicho Templo la primera sesión pública, presidiendo el Sr. Cardenal con los tres señores Arzobispos, Obispos y Abades, en número de veintitrés. Cantóse por la Capilla Isidoriana el *Veni, Creator...* y leídas las adhesiones de Obispos, Cabildos y Centros, en número de veintidós, sube al púlpito el Ilmo. Sr. Obispo

de Osma, D. Manuel Lago, pronunciando un grandilocuente discurso sobre: *El Catecismo y la Civilización*. Dijo que la Iglesia no se opone á la civilización, la cual proviene de Dios. Estudió la civilización de las naciones antiguas, probando que la verdadera civilización nació con Jesús, siendo el Catecismo el vehículo de la misma. Nació el Catecismo al ordenar Jesucristo á los Apóstoles que enseñaran á todas las gentes, siendo ellos los primeros catequistas. Al terminar y en muchos párrafos del discurso fué estrepitosamente aplaudido. Después los relatores de las secciones dan lectura á las conclusiones provisionales.

Segunda sesión solemne.—Se celebró el día 27, por la tarde, en la Catedral. El discurso estuvo á cargo del Ilmo. Sr. Obispo de Lugo. «No busquéis panaceas—dice el Sr. Obispo á los sectarios—, sólo hay una sociedad ideal, la enseñada por el Evangelio, la de los primeros cristianos amadores de Cristo, desprendidos de los bienes terrenos, la de aquellos que, unidos en alma y corazón eran millares y aparecían como uno solo.» Reconoce la necesidad de perseverar en la campaña catequística, y afirma que él defenderá el Catecismo, hasta con su propia vida, si fuera preciso. Censura á los llamados europeizantes que quieren destruir el Catecismo, indispensable para la vida social y nacional. Dice que los afrancesados de antes son los anticlericales de ahora y termina cantando en párrafos brillantes las glorias de España. Después se leyeron las adhesiones de Prelados, entre ellas la del nuestro, concebida en términos entusiastas por el éxito del Congreso y de pena, por retenerle en su Obispado una prolongada enfermedad, y por último los relatores leyeron las conclusiones de las secciones.

Tercera sesión solemne.—Empezó á las cinco de la tarde, en el mismo Templo, bajo la presidencia del Eminentísimo Sr. Cardenal-Arzobispo y de todos los Prelados que se hallaban en Valladolid. Fué leída la bendición especial que Su Santidad enviaba como contestación al mensa-

je que se le dirigió en la sesión primera. Leyéronse también fervientes adhesiones de varios Prelados, quedando por tanto adheridos al Congreso todos los Prelados españoles. Sometidas á la aprobación de la Asamblea por los relatores las conclusiones provisionales de las secciones, sube al púlpito el Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad Real, Dr. Don Remigio Gandásegui. Después de asentar que la Iglesia Católica realiza su marcha triunfal entre las persecuciones y los errores, pondera el éxito y predica los frutos del Congreso. Condena la libertad de conciencia y la impiedad alentadora de las turbas revolucionarias, después de abolir la enseñanza del Catecismo y entra en profundas disquisiciones filosóficas sobre esa misma libertad, con un dominio tal de palabra y de concepto y con una resistencia y valor físico tan admirable que todos, aun la gente sencilla, aplaudían la declamación, cuando no alcanzaban á comprender el encadenamiento de las ideas. Obtuvo un triunfo indiscutible de oratoria y de dialéctica, como lo había obtenido dicho Sr. Obispo en 1910, en Vich, en las fiestas del Centenario de Balmes.

Sesión de clausura.—Un gentío enorme, que llegó hasta dificultar é impedir el tránsito obligado de los conferenciantes, invadió todo el amplio recinto del templo metropolitano, contribuyendo á la mayor solemnidad y esplendor del acto de clausura del Congreso Catequístico. Éste fué presidido por el Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo y por el Sr. Nuncio de Su Santidad, Mons. Ragonesi, á quienes acompañaban hasta veintidós Prelados. Leídas por los relatores las conclusiones provisionales, y por el P. Nemesio Otaño, S. J., una corta conferencia sobre *La música en los Catecismos*, leyó el discurso de clausura el Excmo. señor Arzobispo de Valencia, Dr. D. Victoriano Guisasola. Por sus párrafos de correcta y elegante traza literaria, fluían y circulaban, formando una corriente de savia vigorosa y fecunda, el celo apostólico, la entereza cristiana, la protesta briosa y el anatema viril contra los insensatos

que, desoyendo el clamor grande y general de la nación española, pretenden borrar, no de un plumazo sino paulatinamente, la enseñanza del Catecismo en las escuelas, mutilando y corrompiendo el alma de los niños. Fué un discurso vibrante que repercutió fuertemente en el auditorio, levantando ráfagas de entusiasmo y arrancando férvidos y repetidos aplausos.

Terminada la oración del Prelado valentino, levantóse el Excmo. Sr. Nuncio dando lectura de un discurso discretísimo, de elogio al Congreso, de felicitación al Eminentísimo Sr. Cardenal y de aprecio para cuantos tomaron parte en el Congreso.

El Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo manifestó cuánta era su satisfacción al ver reunidos en los actos de estos días tantos hombres ilustres, tantas personas piadosas, congregadas para dar muestra valiosa de su religiosidad en la estimación y defensa del Catolicismo, dóciles á la voz de sus Prelados. «Decid, Sr. Nuncio, al Padre Santo que todos los aquí reunidos llevan la fé católica en lo más profundo del corazón. No significa este acto política de ninguna clase; es la manifestación sincera de nuestra fe, es el sentimiento de nuestros derechos, es el aprecio de una dignidad que nos sostiene sin admitir imposiciones que no vengan de Dios, de su Unigénito Jesucristo, ó del Papa, su Vicario en la tierra.»

El público prorrumpió en reiteradoa vivas y aclamaciones. Anuncióse que el próximo Congreso se celebraría en Granada, en 1916.

Después de leído un fervoroso acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús, cantóse solemne *Te-Deum*, terminado el cual, el Nuncio, revestido de Pontifical dió solemnemente la bendición apostólica á los Obispos, Clero y fieles piadosamente congregados en la ceremonia final del Congreso.

Las Secciones —Cuatro fueron las Secciones en que se dividió el Congreso, como ya se dijo en este BOLETÍN,

cuando se publicó la Convocatoria. A los temas de la sección primera concurren 80 Memorias, 62 á los de la sección segunda, 55 á los de la tercera y 37 á los de la cuarta. Los ponentes, que resumieron las Memorias, compendiando su labor en las conclusiones, que, después de pasar por el tamiz de una discusión tranquila y serena, eran leídas en las asambleas públicas por los relatores, fueron en número de treinta y ocho, escogidos entre ambos cleros y entre el magisterio. Lo que importa ahora es que se lleven cuanto antes á la práctica. De este Obispado presentaron Memorias al Congreso el Rdo. Samsó, Coadjutor de Argemón, y el seminarista Castélls, además de algunos Religiosos y tuvo una ponencia el M.ltre. Doctor D. Mariano Vilaseca, que fué suplido por ausencia por el Rdo. Dr. Manuel Mestres, Catedrático del Seminario, y representante de la *Asociación de Eclesiásticos*, el cual tomó también parte activa en la discusión de algunas conclusiones.

Las sesiones prácticas de Catecismo.—El número que más interesó á la mayoría de los Congresistas han sido las prácticas de Catecismo que en seis iglesias distintas dieron el P. Manuel Urrutia, S. J.; el P. Felipe Estévez, Esc. P.; los PP. Garrigós y Alcantarilla, Escuelas P.; el Excmo. Sr. D. Andrés Manjón, Canónigo del Sacro Monte, de Granada; el Párroco Arcipreste de Huelva, D. Manuel González y los Hermanos de las Escuelas Cristianas Hilario Felipe y Arsenio Angel.—El P. Urrutia, S. J., lleva más de treinta años dedicado á la catequesis y emplea el procedimiento de juegos, secciones, misa, explicación y rifas, aun de objetos comestibles. La explicación la hace por el método analítico, por el sintético y por el histórico, según los casos y circunstancias.—El Padre Estévez, Esc. P., que hace uso constante del método cíclico, explicó la Eucaristía por el cuadro de la Cena, por un gráfico y por un cuadro sinóptico. Muéstrase siempre un habilísimo pedagogo y hace numerosos partidarios.—Los PP. Garrigós y Alcantarilla, Esc. P., adoptan el sistema anecdótico que manejan con una traza y habilidad insuperables, logrando así cultivar la atención de más de

200 niños y niñas que encantados y quietos les escuchan. —Tres grados comprendían las secciones de Hermanos de la Doctrina Cristiana: párvulos, elemental y superior y así explicaron oraciones, catecismo breve y primera Comunión. —De los métodos anteriores deferían los empleados por el Sr. Manjón y el Arcipreste de Huelva. Sus catecismos son catecismos en acción y piden no pequeña habilidad, oportunidad y larga preparación en los Catequistas. Un contacto misterioso se establece entre el Sr. Manjón y los niños; unos y otros se entienden, se compenetran y los niños con sus respuestas hacen brotar del sabio catedrático nuevas ideas, frases felices, pensamientos sublimes que él con arte y paciencia va poniendo al nivel de los pequeñuelos. Y sin decaer un momento en el cuidado de la instrucción para niños, de cuando en cuando y como agigantándose y elevándose, dirigía á los mayores su verbo cálido, vibrante é inspirado en que, con frases hermosas, derramaba intensos latidos de su corazón verdaderamente apostólico.

En todas las sesiones prácticas se dió gran importancia á la piedad y á los católicos.

(Se continuará).

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis

Ha manifestado que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

Núm 1497.—Paniagua, D. Saturnino, con obligación de aplicar diez misas

León, 28 de Julio de 1913.—Dr Raimundo Victorero, Deán-Secretario.

Obra nueva

Acaba de publicarse en Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, calle de la Paz, núm. 6, y se vende al precio de 3 pesetas, el segundo tomo de la obra titulada: «Principios fundamentales de la Mística» por el P. Gerónimo Seisdedos Sanz, de la Compañía de Jesús, cuyo primer tomo tuvimos ya el gusto de recomendar en este BOLETÍN.

Hállase en prensa el tomo tercero titulado: «Clasificación de los grados místicos.»